

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

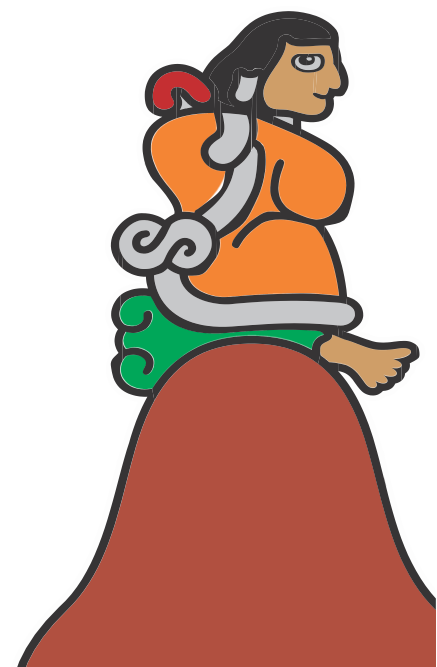


Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,
Estado de México C.P. 54600
31 de enero de 2022
www.tepotzotlan.gob.mx
Ejemplares impresos: 150
No. 8

S U M A R I O

- Integración de vocales industriales a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tepetzotlán, México.
- Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”, de Tepetzotlán, México.
- Integración de la Comisión de Seguridad e Higiene de Tepetzotlán, México.
- Integración del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Tepetzotlán, México.
- Apoyo económico al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc de Tepetzotlán, México.

GACETA
Año I
Número I
Sección VI
Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomado en la: **Tercera Sesión Extraordinaria de cabildo**, celebrada el día **31 de enero del año 2022**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO SEIS.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **31 DE ENERO DE 2022**, en el desahogo del Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración de vocales industriales a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración de vocales industriales a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024, de las siguientes personas:

LIC. VÍCTOR MANUEL PORRAS CALDERON
FUNDACIÓN XOCHITLA

ING. DORIAN CESAR MORENO BECERRIL
PLAN DE AYUDA MUTUA (PAMI)

LIC. JOSÉ FLORES ZAMORA
COPARMEX

MTRO. ERNESTO VEGA RAMÍREZ
CANACINTRA

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley a los vocales industriales de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tepetzotlán, Estado de México, 2022-2024.

PUNTO NÚMERO SIETE.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **31 DE ENERO DE 2022**, en el desahogo del Punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 7. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" de Tepetzotlán, Estado de México, y su correspondiente toma de protesta.***

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinentes realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN” de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta del Comité
Lic. María de Lourdes Reyes Carrillo Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Secretaria de Actas
C. Fermín Ramírez Monroy / C. Rene Quijada Gaytán (suplente) Representante del Sector Público Municipal	Vocal
C. Juventino Lozano Vargas Representante del Sector Social Municipal	Vocal
C. Francisco Mendoza Alba Representante del Sector Privado Municipal	Vocal
C. Adela Tomasa Torres Jiménez Representantes de las Organizaciones Sociales	Vocal
C. Leodegario Almazán Jiménez Representante del Sector Agrario	Vocal
C. Guadalupe Falcón / C. Angélica López Cervantes (suplente) Miembros de los Consejos de Participación Ciudadana	Vocal
Representante del COPLADEM	Asesor Técnico

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN” de Tepetzotlán, Estado de México, 2022-2024.

PUNTO NÚMERO OCHO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto

CERTIFICO que el Ayuntamiento, en su **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **31 DE ENERO DE 2022**, en el desahogo del Punto número **OCHO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

8. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración de la Comisión de Seguridad e Higiene de Tepotzotlán, Estado de México, y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinentes realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración de la Comisión de Seguridad e Higiene de Tepotzotlán, Estado de México 2022-2024, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Coordinadora de la Comisión
Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten Secretaria del Ayuntamiento	Secretaria
Mtro. Armando Pineda González Contralor Interno Municipal	Vocal
L. C. José Ismael Castillo Gómez Director de Administración y Finanzas	Vocal
C. María Dolores Zuppa Villegas Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF	Vocal
C. Fermín Ramírez Monroy Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Vocal
Lic. Víctor Manuel Gloria Rivas Director de Medio Ambiente	Vocal
Arq. Pablo Romero Vázquez Director de Obras Públicas	Vocal
Ing. Tomás López Feria Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Vocal

C. Andrés Rodríguez Ramírez Director de Servicios Públicos	Vocal
Mtro. René Quijada Gaytán Director de Educación y Bienestar Social	Vocal
Cap. 2º Manuel Alberto González Obezo Director de Seguridad Pública, Vial y Tránsito	Vocal
Dr. Rodolfo Andrade Ortega Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	Vocal
C. Ana Laura González González Directora de Desarrollo y Fomento Económico	Vocal
Lic. Jorge Luis Villarreal Paredes Director de Turismo y Cultura	Vocal
Lic. Alejandro Juárez Chico Director Jurídico	Vocal
Lic. María de Lourdes Reyes Carrillo Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Vocal
Ing. Rosa Maribel Rodríguez Montoya Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Vocal
C. Margarito Raymundo Rodríguez Arratía Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Vocal

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley a los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene de Tepotzotlán, Estado de México, 2022-2024.

PUNTO NÚMERO NUEVE.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **31 DE ENERO DE 2022**, en el desahogo del Punto número **NUEVE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

9. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Tepetzotlán, Estado de México, y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta
Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten Secretaria del Ayuntamiento	Secretaria
C. María Dolores Zuppa Villegas Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF	Vocal
Cap. 2º Manuel Alberto González Obezo Director de Seguridad Pública, Vial y Tránsito	Vocal
Lic. Raquel Barajas Portillo Encargada de Despacho de la Defensoría de Derechos Humanos de Tepetzotlán	Vocal
Mtra. Ana María Silva Ramírez Directora del Sistema Municipal DIF	Vocal
C. Aurea Mayra Reyes Bedoy Coordinadora Municipal de la Juventud	Vocal
C. Lorena Sánchez Domínguez Coordinadora de los Derechos de la Mujer	Vocal
C. Margarito Raymundo Rodríguez Arratia Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Vocal

Mtro. René Quijada Gaytán Director de Educación y Bienestar Social	Vocal
--	-------

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley a los integrantes del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Tepotzotlán, Estado de México, 2022-2024.

PUNTO NÚMERO DIEZ.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **31 DE ENERO DE 2022**, en el desahogo del Punto número **DIEZ** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 10. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, para otorgar al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc de Tepotzotlán, Estado de México, un apoyo económico de \$38,414.50 que corresponden al 50% del adeudo que tiene con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por \$76,829.00 por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo número 01, ubicado en Av. San Mateo número 42; y del pozo 02, ubicado en Av. Bugambilias esquina con calle La Mora.**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

Otorgar al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc de Tepotzotlán, Estado de México, un apoyo económico de **\$38,414.50 (Treinta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos 50/100 M.N.)**, que

corresponden al 50% del adeudo que tiene con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por \$76,829.00 por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo número 01, ubicado en Av. San Mateo número 42; y del pozo 02, ubicado en Av. Bugambillas esquina con calle La Mora.

El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales necesarios a efecto de dotar de suficiencia a la partida o partidas presupuestales correspondientes con las cuales se dará cumplimiento a este acuerdo.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, los titulares de las áreas administrativas correspondientes, deberán realizar lo que les corresponde en el ámbito de sus respectivas facultades legales y de acuerdo a la competencia legal del área a su cargo, debiendo informar sobre el avance del presente trámite y el cumplimiento cabal de este particular al Superior Jerárquico Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidor

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTEN**
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepetzotlán, Estado de México, C.P. 54600
Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88